



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
SERVICIOS Y ESTIMACIONES 222-2222

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS “PODER MUJER E IGUALDAD”,
REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT

Contrato de adquisición de tarjetas “Poder Mujer e Igualdad”, requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Automate de México, S. de R.L. de C.V., representada en este acto por el C. Jesús Eduardo Mata Armendáriz, en su calidad de Apoderado Legal, a quien se le denominará “El Proveedor”, así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes representada por su Titular el Lic. Esaú Garza de Vega, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requierente”, determinó la necesidad de adquirir tarjetas “Poder Mujer e Igualdad”, que se otorgarán a beneficiarios de los distintos programas de “El Ente Requierente”.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 843/24 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requierente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “La SAE” la adquisición de tarjetas “Poder Mujer e Igualdad”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 22 de octubre del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 23, 24 y 25 de octubre del 2024 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-NO47-2024 en el portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes “HOY SE COMPRA”, llevándose a cabo el dia 29 de octubre del 2024 la junta de aclaraciones, el 01 de noviembre del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 05 de noviembre del 2024 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Poder de México Haciendo lo mejor	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO N°. AB-096/2024-LITIGACIÓN-SEDECYT LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP		

Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **partida 1 (única)** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N047-2024** correspondiente a la **adquisición tarjetas “Poder Mujer e Igualdad”, requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes a “El Proveedor”**, por un monto total de **\$2'383,568.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 16 de octubre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **843/2024**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Hogar de México (+52) 1 800 0 100 222 222	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP		

- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como el **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1.** Que es una persona moral debidamente constituida mediante escritura pública número **26,905**, Volumen **1,106**, de fecha 06 de diciembre del 2022, otorgada ante la fe pública del **Lic. Fernando Rodríguez García, Notario Público Número 2** para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, debidamente inscrita ante el Registro Público de Comercio de Chihuahua, en fecha 28 de diciembre del 2022.
- 2.2.** El **C. Jesús Eduardo Mata Armendáriz**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos del presente instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública señalada en la **declaración 2.1** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MTARJS72061208H900**.
- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR31603**.
- 2.4.** La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria es: Industrias conexas a la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal ubicado en Avenida Periférico de la Juventud número 3106, Colonia Hacienda Santa Fe, C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua, con números telefónicos 800.900.90.50 y 614.467.80.00, así como la cuenta de correo electrónico contacto@automatedemexico.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **AME221206H78**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Z4225208108** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de tarjetas “Poder Mujer e Igualdad”, requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes**, a las que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 609/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, ANEXOS B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5 de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requirente**”.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 609/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, ANEXOS B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5** de “**El Proveedor**”; mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$2'054,800.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$328,768.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$2'383,568.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, en las oficinas “**El Ente Requierente**” en Complejo FICOTRECE, ubicado en Avenida Gómez Morín s/n, Nave 55, Colonia Ferronales, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

Las condiciones específicas, así como la forma de entrega de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 609/24, así como en la oferta técnica, oferta económica, ANEXOS B-1, B-2, B-3, B-4 y B-5** de “**El Proveedor**”; que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Luis Fernando Tiscareño Rodríguez**, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas** de “**El Ente Requierente**” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público será el responsable de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado con anterioridad será el encargado de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, así como de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”,

 Aguascalientes <small>Gobernando con honestidad y probidad</small>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP		

para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará contra entrega de “**Los Bienes**”, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por el servidore público señalado en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
Sociedad del Estado 2022-2025

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**”, se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” por 180 días naturales posteriores a la entrega, contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos a los 15 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación a él vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva,



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / **LIC.** CAAT / **LIC.** SDGV / **LIC.** GJFP

de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**”, a través del responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalado en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “**El Proveedor**” De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 46 de la “**La Ley**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México MÉRIDA EN AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP		

en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por si o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México TELÉFONO: 01 800 323-3232	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N047-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

de los actos del procedimiento de licitación de referencia y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 11 de noviembre del 2024.

Por “**La SAE**”

Por “**El Proveedor**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C. JESÚS EDUARDO MATA ARMENDARÍZ,
APODERADO LEGAL DE
AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE
C.V.

Testigos

LIC. LUIS FERNANDO TISCAREÑO
RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de Méjico

Secretaría de
Administración

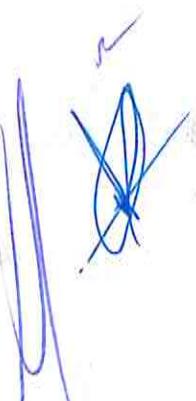
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-096/2024-LICITACIÓN-SEDECYT
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. GJFP

ANEXOS

(C) 



A large, fluid blue ink signature or scribble is positioned below the stamp. To its right is a small, simple blue checkmark.

A blue ink mark resembling a stylized letter "C" or a checkmark is located on the far right edge of the page.

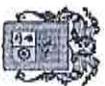


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

				NUMERO DE PEDIDO	609/24		
				TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10		
				FECHA LIMITE ENTREGA	15/11/2024		
				FECHA ADJUDICACIÓN	05/11/2024		
PROVEDEDOR :	PR1603 AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	192030322	REFC:	AMIE221206SH76		
DIRECCIÓN :	AVENIDA PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD #3106, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215	TELÉFONO :	6009009050 / 61144678000	FAX:			
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMpra:	Licitación	Tipo de RECURSO:	GA		
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	110,000.00	KIT	21801	218010022 TARJETA DE PVC EL KIT INCLUYE LO SIGUIENTE:	1 TARJETA DE PVC. TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD. • MATERIAL CUERPO DE LA TARJETA: 100% PVC BLANCO DE 800UM (MICRÓMETROS). • IMPRESIÓN: ALTA RESOLUCIÓN A 4,400 DPI'S (PUNTOS POR PULGADA). • TAMAÑO: CR80/ISOIEC7810 ID-1, DE 85.60 MILÍMETROS DE BASE X 53.98 MILÍMETROS DE ALTURA. CON RADIO DE ESQUINAS DE 3 MILÍMETROS PARA LAS 4 ESCUINAS. • OVERLAY NORMAL FRENTE Y REVERSO. • TINTA OFFSET: 4 X 7 + TINTA INVISIBLE AZUL. • TIPO DE VUELTA: BANDERA. • LAMINADO: BRILLANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-1 (FICHA TÉCNICA TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD).	18.68	\$2,054,800.00
				1 SOBRE: SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD. • MATERIAL PAPEL BOND 90 GRAMOS DE ALTA BLANCURA • MEDIDA FINAL: SOBRE GENÉRICO DEL NÚMERO 10. MEDIDAS 24 CENTÍMETROS DE BASE POR 10.5 CENTÍMETROS DE ALTURA. • TINTAS: 4 TINTAS AL FRENTE X 4 TINTAS REVERSO. • TIPO DE DOBLEZ: SOBRE • ALETAS LATERALES PEGADAS POR EL EXTERIOR. • INDICACIONES ESPECIALES: LA GOMA DE LA SOLAPA ES A BASE AGUA. LAS ALETAS SE PEGAN POR EL EXTERIOR. • SIN VENTANA TRANSPARENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-2 (FICHA TÉCNICA DEL SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD).			
				1 HOJA CARD CARRIER: HOJA PODER MUJER E IGUALDAD. • PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. • MEDIDA TOTAL DE LA HOJA: 21.6 CENTÍMETROS DE BASE X 26 CENTÍMETROS DE ALTURA. • MEDIDA DEL ÁREA DEL DISEÑO: 21.19 CENTÍMETROS DE BASE X 27.54 CENTÍMETROS DE ALTURA. • 4 TINTAS ENFRENTE, SIN IMPRESIÓN POR LA PARTE POSTERIOR. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-3 (FICHA TÉCNICA HOJA CARD CARRIER PODER MUJER E IGUALDAD).			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

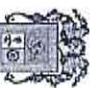
NUMERO DE PEDIDO	65924
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10
FECHA LIMITE ENTREGA	15/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	05/11/2024

	<p>LOS 110,000 KITS INCLUYEN LOS SIGUIENTES INSUMOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN LOS ANEXOS B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO) Y B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO):</p> <p>1.- 60 ROLLOS DE RIBBON MONOCROMÁTICO NEGRO 2000 IMPRESIONES PRIMACY2 MARCA EVOLIS, MODELO RCT223NAAA, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO).</p> <p>2.- 22 KITS (CAJAS) QUE CONTIENEN CADA UNA 5 HISOPOS HUMEDOS CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO Y 5 TARJETAS ADHESIVAS. CADA ISOP. Y TARJETA SON PARA SU USO CADA 1000 IMPRESIONES, MARCA EVOLIS, MODELO ACL001 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO).</p> <p>3.- 22 TARJETAS TÍ HUMEDAS CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, CADA TARJETA ES PARA SU USO CADA 5000 IMPRESIONES MARCA EVOLIS MODELO ACT004 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO).</p> <p>NOTA: LOS INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS TARJETAS SON COMPATIBLES CON EL EQUIPO EXISTENTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: ENTREGA TOTAL A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</p> <p>TARJETAS PVC: SON EMPACADAS EN 37 CAJAS DE CARTÓN, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 36 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENAN 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, 1 CAJA DE CARTÓN QUE CONTENGA 4 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>HOJA CARD CARRIER: SON EMPACADAS EN 200 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENEN 500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN ELLUGAR</p>
--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRÁ

PROVEEDOR:	PR31603 AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19200322	DIRECCIÓN :	AVENIDA PERIFERICO DE LA JUVENTUD #3106, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215	TÉLEFONO :	8008009050 / 6144678000	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMpra:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GÁ	USUARIO SIIIF:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	05/11/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05/11/2024	LI	HOJA:	3/5		
NUMERO DE PEDIDO	605924	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	10	FECHA LIMITE ENTREGA	15/11/2024	FECHA ADJUDICACIÓN	05/11/2024	FECHA DE ELABORACIÓN:	05/11/2024	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05/11/2024	LI	HOJA:	3/5												
SOBRE: SON EMPACADOS EN 44 CAJAS DE CARTON QUE CONTIENEN 2,500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTANTE AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.												TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTANTE AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.														
TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE RESPONDAN EN SU TOTALIDAD.												LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN COMPLEJO FICOTRECE, UBICADO EN AV. GOMEZ MORIN SIN NAVE 55 COL. FERRONALES, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.														
GARANTIA: 180 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS.												TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.														
																								subtotal	✓	2,054,800.00
																								IVA	✓	328,768.00
																								total	✓	\$2,383,568.00



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR31603 AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
CLAVE COMPUESTA:	192003322		
DIRECCIÓN :	AVENIDA PERIFERICO DE LA JUVENTUD #3106, HACIENDA SANTA FE, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO C.P. 31215		
TELÉFONO :	8009009050 / 6144678000		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
REQUISICIÓN :	10 SEDECYT, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 1001 DESPACHO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. 100101 OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. LUIS FERNANDO TISCAREÑO RODRIGUEZ -DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.		
OBSEVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERRIBADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/DEA/NW47-2024 PARTIDA 1 (ÚNICA) SE ADJUNTAN ANEXOS B-1, B-2, B-3, B-4 Y B-5.		
ELABORÓ	 C. J. Pérez Beltrán		
REVISÓ	 C. P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		
DATOS DE FACTURACIÓN:	SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180		
FECHA DE ELABORACIÓN:	05/11/2024		
FECHA ADJUDICACIÓN	05/11/2024		
PRECIO			
PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LIC		
HOJA:	415		
NÚMERO DE PEDIDO	609/24		
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	10		
FECHA LÍMITE ENTREGA	15/11/2024		

SIN TEXTO

G

M J

ANEXO B

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 01 de noviembre de 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N047-2024

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO (POR PARTE DEL LICITANTE)
1	110,000	KIT	<p>TARJETA DE PVC:</p> <p>EL KIT DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 TARJETA DE PVC: TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD. · MATERIAL CUERPO DE LA TARJETA: 100% PVC BLANCO DE 800UM (MICRÓMETROS). · IMPRESIÓN: ALTA RESOLUCIÓN A 4,400 DPIS (PUNTOS POR PULGADA). · TAMAÑO: CR80/ISO/IEC7810 ID-1, DE 85.60 MILÍMETROS DE BASE X 53.98 MILÍMETROS DE ALTURA, CON RADIO DE ESQUINAS DE 3 MILÍMETROS PARA LAS 4 ESQUINAS. · OVERLAY NORMAL FRENTE Y REVERSO. · TINTA OFFSET: 4 X 7 + TINTA INVISIBLE AZUL · TIPO DE VUELTA: BANDERA · LAMINADO: BRILLANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-1 (FICHA TÉCNICA TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD). 	<p>TARJETA DE PVC:</p> <p>EL KIT INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 TARJETA DE PVC: TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD. · MATERIAL CUERPO DE LA TARJETA: 100% PVC BLANCO DE 800UM (MICRÓMETROS). · IMPRESIÓN: ALTA RESOLUCIÓN A 4,400 DPIS (PUNTOS POR PULGADA). · TAMAÑO: CR80/ISO/IEC7810 ID-1, DE 85.60 MILÍMETROS DE BASE X 53.98 MILÍMETROS DE ALTURA, CON RADIO DE ESQUINAS DE 3 MILÍMETROS PARA LAS 4 ESQUINAS. · OVERLAY NORMAL FRENTE Y REVERSO. · TINTA OFFSET: 4 X 7 + TINTA INVISIBLE AZUL · TIPO DE VUELTA: BANDERA · LAMINADO: BRILLANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-1 (FICHA TÉCNICA TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD).

		<p>PODER MUJER E IGUALDAD).</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 SOBRE: SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD. · MATERIAL: PAPEL BOND 90 GRAMOS DE ALTA BLANCURA · MEDIDA FINAL: SOBRE GENÉRICO DEL NÚMERO 10, MEDIDAS 24 CENTÍMETROS DE BASE POR 10.5 CENTÍMETROS DE ALTURA. · TINTAS: 4 TINTAS AL FRENTE X 4 TINTAS REVERSO. · TIPO DE DOBLEZ: SOBRE · ALETAS LATERALES PEGADAS POR EL EXTERIOR. · INDICACIONES ESPECIALES: LA GOMA DE LA SOLAPA DEBE SER A BASE AGUA, LAS ALETAS SE PEGARÁN POR EL EXTERIOR. · SIN VENTANA TRANSPARENTE, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-2 (FICHA TÉCNICA DEL SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD). 	<p>1 SOBRE: SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> · MATERIAL: PAPEL BOND 90 GRAMOS DE ALTA BLANCURA · MEDIDA FINAL: SOBRE GENÉRICO DEL NÚMERO 10, MEDIDAS 24 CENTÍMETROS DE BASE POR 10.5 CENTÍMETROS DE ALTURA. · TINTAS: 4 TINTAS AL FRENTE X 4 TINTAS REVERSO. · TIPO DE DOBLEZ: SOBRE · ALETAS LATERALES PEGADAS POR EL EXTERIOR. · INDICACIONES ESPECIALES: LA GOMA DE LA SOLAPA ES A BASE AGUA, LAS ALETAS SE PEGAN POR EL EXTERIOR. · SIN VENTANA TRANSPARENTE, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-2 (FICHA TÉCNICA DEL SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD).
		<p>1 HOJA CARD CARRIER: HOJA PODER MUJER E IGUALDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> · PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. · MEDIDA TOTAL DE LA HOJA: 21.6 CENTÍMETROS DE BASE X 28 CENTÍMETROS DE ALTURA. · MEDIDA DEL ÁREA DEL DISEÑO: 21.19 CENTÍMETROS DE BASE X 27.54 CENTÍMETROS DE ALTURA. · MEDIDA DEL ÁREA DEL DISEÑO: 21.19 CENTÍMETROS DE BASE X 27.54 CENTÍMETROS DE ALTURA. 4 TINTAS ENFRENTE, SIN IMPRESIÓN POR LA PARTE POSTERIOR. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-3 (FICHA TÉCNICA HOJA CARD CARRIER PODER MUJER E 	<p>1 HOJA CARD CARRIER: HOJA PODER MUJER E IGUALDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> · PAPEL BOND DE 90 GRAMOS. · MEDIDA TOTAL DE LA HOJA: 21.6 CENTÍMETROS DE BASE X 28 CENTÍMETROS DE ALTURA. · MEDIDA DEL ÁREA DEL DISEÑO: 21.19 CENTÍMETROS DE BASE X 27.54 CENTÍMETROS DE ALTURA. · MEDIDA DEL ÁREA DEL DISEÑO: 21.19 CENTÍMETROS DE BASE X 27.54 CENTÍMETROS DE ALTURA. 4 TINTAS ENFRENTE, SIN IMPRESIÓN POR LA PARTE POSTERIOR. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-3 (FICHA TÉCNICA HOJA CARD CARRIER PODER MUJER E

		<p>(FICHA TÉCNICA HOJA CARD CARRIER PODER MUJER E IGUALDAD).</p> <p>QUE LOS 110,000 KITS INCLUYAN LOS SIGUIENTES INSUMOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN LOS ANEXOS B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO) Y B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO):</p> <p>1.- 60 ROLLOS DE RIBBON MONOCROMÁTICO NEGRO 2000 IMPRESIONES PRIMACY2 MARCA EVOLIS, MODELO RCT223NAAA, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO).</p> <p>2.- 22 KITS (CAJAS) QUE CONTIENEN CADA UNA 5 HISOPOS HUMEDOS CON ALCOHOL ISOPROPILICO Y 5 TARJETAS ADHESIVAS. CADA ISOPO Y TARJETA SON PARA SU USO CADA 1000 IMPRESIONES, MARCA EVOLIS, MODELO ACL001 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO).</p> <p>3.- 22 TARJETAS "T" HUMEDAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO, CADA TARJETA ES PARA SU USO CADA 5000 IMPRESIONES MARCA EVOLIS MODELO ACL004 CON LAS CARACTERÍSTICAS</p> <p>IGUALDAD).</p> <p>LOS 110,000 KITS INCLUYEN LOS SIGUIENTES INSUMOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN LOS ANEXOS B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO) Y B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO):</p> <p>1.- 60 ROLLOS DE RIBBON MONOCROMÁTICO NEGRO 2000 IMPRESIONES PRIMACY2 MARCA EVOLIS, MODELO RCT223NAAA, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO).</p> <p>2.- 22 KITS (CAJAS) QUE CONTIENEN CADA UNA 5 HISOPOS HUMEDOS CON ALCOHOL ISOPROPILICO Y 5 TARJETAS ADHESIVAS. CADA ISOPO Y TARJETA SON PARA SU USO CADA 1000 IMPRESIONES, MARCA EVOLIS, MODELO ACL001 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO).</p> <p>3.- 22 TARJETAS "T" HUMEDAS CON ALCOHOL ISOPROPILICO, CADA TARJETA ES PARA SU USO CADA 5000 IMPRESIONES MARCA EVOLIS MODELO ACL004 CON LAS CARACTERÍSTICAS</p>
--	--	--

		<p>DESCRITAS EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO).</p> <p>NOTA: LOS INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS TARJETAS DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL EQUIPO EXISTENTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: ENTREGA TOTAL A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</p> <p>TARJETAS PVC: SERÁN EMPACADAS EN 37 CAJAS DE CARTÓN, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA; 36 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, 1 CAJA DE CARTÓN QUE CONTENGA 4 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>	<p>NOTA: LOS INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS TARJETAS SON COMPATIBLES CON EL EQUIPO EXISTENTE EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: ENTREGA TOTAL A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</p> <p>TARJETAS PVC: SON EMPACADAS EN 37 CAJAS DE CARTÓN, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA; 36 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, 1 CAJA DE CARTÓN QUE CONTENGA 4 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>
--	--	--	--

automate

Periférico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
[800] 967 4284

		<p>TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>HOJA CARD CARRIER: SERÁN EMPACADAS EN 220 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 500 PIEZAS CADA UNA DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>SOBRE: SERÁN EMPACADOS EN 44 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 2,500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APPLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p>	<p>HOJA CARD CARRIER: SON EMPACADAS EN 220 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENEN 500 PIEZAS CADA UNA DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>SOBRE: SON EMPACADOS EN 44 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENEN 2,500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APPLICA DEBIDO A QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p>
--	--	--	---

Creating
efficient
technologies.

NOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAEANDH73024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARIA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

		<p>REPONDRÁN EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN COMPLEJO FICOTRECE, UBICADO EN AV. GOMEZ MORIN S/N NAVE 55 COL. FERRONALES, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	<p>LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN COMPLEJO FICOTRECE, UBICADO EN AV. GOMEZ MORIN S/N NAVE 55 COL. FERRONALES, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.</p> <p>GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.</p>
--	--	---	---

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario



Firma

Jesus Eduardo Mata Armendáriz
Representante Legal de la empresa
Automate de México, S. de R.L. de C.V.

ANEXO B-1 (FICHA TÉCNICA TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD)

1. Especificaciones

Material cuerpo de la tarjeta: 100% PVC Blanco de 800um (micrómetros)

Impresión: Alta resolución a 4,400 DPIs (Puntos Por Pulgada).

Tamaño: CR80 /ISO / IEC7810 ID-1, de 85.60 milímetros, x 53.98 milímetros, con radio de esquinas de 3 milímetros para las 4 esquinas.

Overlay normal frente y reverso.

Tinta Offset: 4 x 7 +Tinta Invisible Azul

Tipo de vuelta: Bandera

Laminado: brillante

1.1 Al frente:

Impresión "GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" con medidas de 4.58 centímetros de ancho x 0.19 centímetros de alto, en la parte superior izquierdo de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión del logo "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes), seguido del texto "El gigante de México", "SEDECYT Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología" con medidas de 2.57 centímetros de ancho x 0.50 centímetros de alto, en la parte superior derecha de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión "Poder Mujer e igualdad" con medidas de 5.27 centímetros de ancho x 1.46 centímetros de alto, en la parte central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

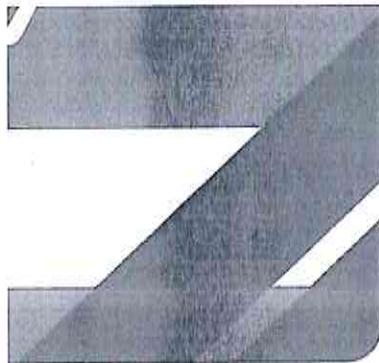
automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

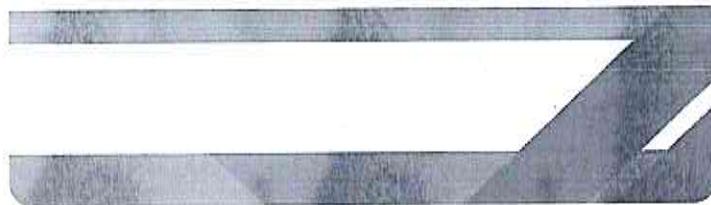
AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284



Impresión de 2 líneas inclinadas a la derecha con base en el diseño de la administración actual, con un área de medida de 3.08 centímetros de ancho x 2.94 centímetros de alto, ubicado en la parte inferior, del borde derecho, con base en el diseño de este anexo.



Espacio en blanco para personalización con medidas de 8.56 centímetros de ancho x 1.33 centímetros de alto, ubicado en la parte inferior, del borde izquierdo al borde derecho, de acuerdo a diseño anexo.



1.2 Al reverso:

Espacio en blanco para personalización con medidas de 3.68 centímetros de ancho x 0.82 centímetros de alto, ubicado en la parte superior izquierda, de acuerdo a diseño anexo.

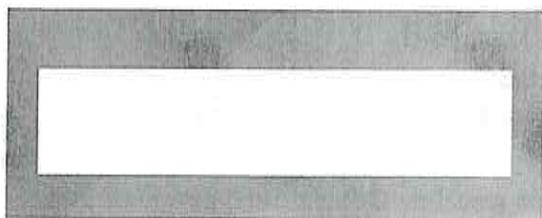
Creating
efficient
technologies.

Licitación Pública Nacional Número DGADLEAN047/2024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

automate

Periférico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284



Impresión de texto de "aviso de privacidad" en color blanco en espacio con medidas de 6.83 centímetros de ancho x 0.97 centímetros de alto, en la parte inferior alineado al lado izquierdo de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes) junto a la leyenda de "El gigante de México" con un área de medida 1.98 centímetros de ancho x 0.59 centímetros de alto, en la parte inferior izquierda, de acuerdo con el diseño anexo.



Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes) junto a la leyenda de "SEDECYT" con medidas de 1.79 centímetros de ancho x 0.58 centímetros de alto, en la parte inferior central, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de texto "Poder Mujer e igualdad" con medidas de 2.55 centímetros de ancho x 0.71 centímetros de alto, en la parte central de la tarjeta, de acuerdo a diseño anexo.

Poder Mujer
e igualdad

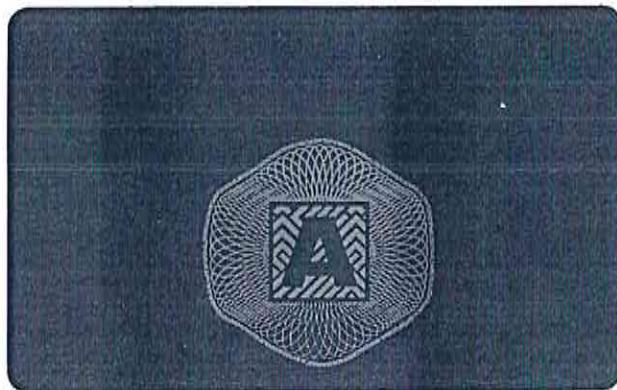
Creating
efficient
technologies.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGADLEAN047/2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

2. Medidas de seguridad:

2.1 Al frente

Logo de la administración actual de Gobierno del Estado de Aguascalientes con líneas tipo guilloche en tinta invisible azul con medidas de 3.22 centímetros de ancho x 3.20 centímetros de alto en una posición centrada de manera horizontal y ubicada en la parte inferior.



2.2 Método de validación.

Se podrá validar al exponer la tarjeta a luz ultravioleta (UV).

3. Otras características:

Impresión de código QR con el siguiente contenido: "<https://wa.me/524494699898/?text=+>", junto al icono de WhatsApp en la parte inferior derecha y el siguiente número: "449 469 9898" en la parte inferior izquierda, puesto sobre fondo blanco. Diseño otorgado por Gobierno del Estado de Aguascalientes, con medidas de 1.45 centímetros de ancho x 1.50 centímetros alto, de acuerdo al diseño anexo.

3.1 Impresión de QR WhatsApp



3.1.1 Método de validación.

Se podrá validar mediante lector de QR convencional.

3.2 Impresión de QR Soluciones.

Impresión de código QR (ISO/IEC18004) con texto el siguiente texto:
["https://soluciones.aguascalientes.gob.mx/](https://soluciones.aguascalientes.gob.mx/)"

sobre fondo blanco, otorgado por Gobierno del Estado de Aguascalientes, con medidas de 1.98 centímetros de ancho x 1.98 centímetros alto, color negro, de acuerdo al diseño anexo.



3.2.1 Método de validación.

Se podrá validar mediante lector de QR convencional

4. Diseño:

4.1 Al frente



4.1.1 Colores al frente



4.2 Al reverso



4.2.1 Colores al reverso



ANEXO B-2 (FICHA TÉCNICA DEL SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD)

1. Especificaciones

Material: Papel Bond 90 gramos de alta blancura

Medida Final: Sobre genérico del Número 10, medidas 24 centímetros de ancho por 10.5 centímetros de alto.

Tintas: 4 tintas al frente x 4 tintas reverso

Tipo de doblez: Sobre

Aletas laterales pegadas por el exterior.

Indicaciones especiales: La goma de la solapa debe ser a base agua, las aletas se pegarán por el exterior.

Sin ventana transparente.

Al frente:

Impresión de texto "Poder Mujer e igualdad" con medidas de 9.41 centímetros de ancho x 2.61 centímetros de alto, en la parte superior derecha del sobre, de acuerdo a diseño anexo.



Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes) junto a la leyenda de "El gigante de México" con un área de medida 1.98 centímetros de ancho x 0.59 centímetros de alto, en la parte inferior derecha del sobre, de acuerdo con el diseño anexo.



Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes) junto a la leyenda de "SEDECYT" con medidas de 1.79 centímetros de ancho x 0.58 centímetros de alto, en la parte inferior derecha del sobre, de acuerdo a diseño anexo.

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

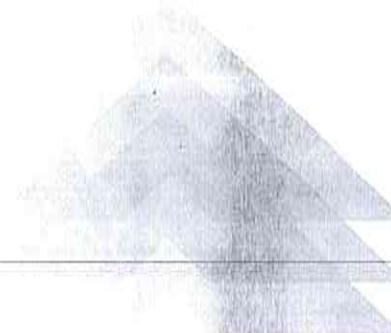
AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284



Impresión de texto "Poder Mujer e igualdad" con medidas de 2.55 centímetros de ancho x 0.71 centímetros de alto, en la parte inferior derecha del sobre, de acuerdo a diseño anexo.

Poder Mujer
e igualdad

Impresión de diseño personalizado con base en el diseño de la administración actual, con un área de medida de 14.96 centímetros de ancho x 11.01 centímetros de alto, ubicado a la derecha del sobre y del borde inferior al borde superior del sobre, abarcando aproximadamente 4.00 milímetros del reverso del sobre en la parte superior, con base en el diseño de este anexo.



1.2 Al reverso:

Impresión "GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" con medidas de 14.39 centímetros de ancho x 0.60 centímetros de alto, en la parte inferior central del sobre, de acuerdo a diseño anexo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes) junto al texto "El gigante de México", "SEDECYT Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología" con medidas de 6.34 centímetros de ancho x 1.24 centímetros de alto, en la parte inferior central del sobre, de acuerdo a diseño anexo.

Creating
efficient
technologies.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGADLEAN047/2024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

automate

Periférico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV

RFC, AME221206H78

(800) 967 4284



2. Diseño:

2.1 Exterior:



Creating
efficient
technologies.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGADLEAN047/2024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

automate

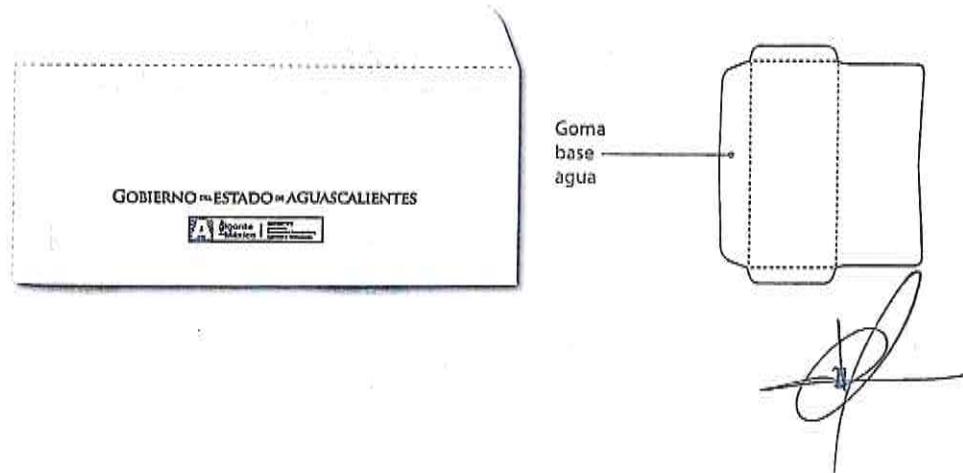
Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV

RFC, AME221206H78

(800) 967 4284

2.2 Interior:



A handwritten signature is written over the diagram, appearing to be a stylized 'J' or 'S'.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGADLEAN047/2024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

Creating
efficient
technologies.

ANEXO B-3 (FICHA TÉCNICA HOJA CARD CARRIER PODER MUJER E IGUALDAD)

1. Especificaciones

Hoja Rosa Poder Mujer e Igualdad.

Papel Bond de 90 gramos.

Medida total de la hoja: 21.6 centímetros de base x 28 centímetros de altura.

Medida del área del diseño: 21.19 centímetros de base x 27.54 centímetros de altura.

4 tintas enfrente, sin impresión por la parte posterior.

Al frente:

Impresión "Poder Mujer e igualdad" con medidas de 8.12 centímetros de ancho x 2.25 centímetros de alto, en la parte superior central de la hoja, de acuerdo a diseño anexo.



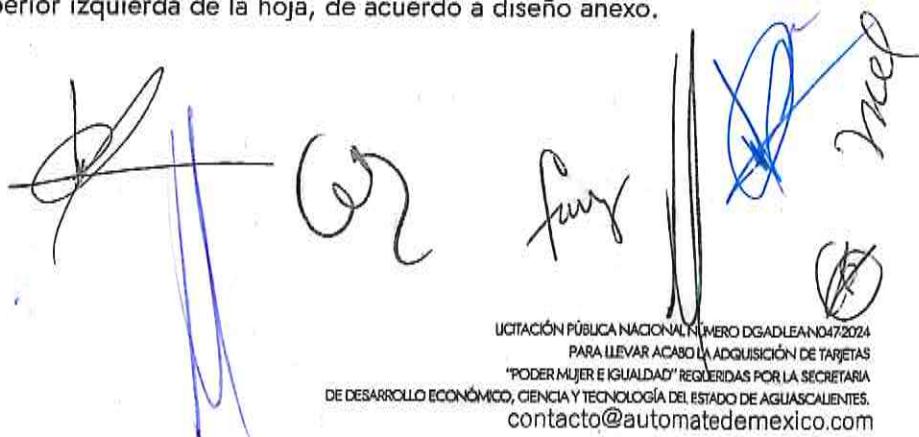
Impresión de líneas en diseño con base a la administración actual, con un área de medida de 21.19 centímetros de ancho x 3.02 centímetros de alto, ubicado en la parte superior de la hoja, del borde izquierdo al borde derecho, con base en el diseño de este anexo.



Impresión de texto "Apreciable" con medidas de 2.07 centímetros de ancho x 0.36 centímetros de alto en la parte superior derecha de la hoja, de acuerdo a diseño anexo.

Apreciable

Impresión de texto "Aguascalientes, Ags. 2024" con medidas de 5.18 centímetros de ancho x 0.39 centímetros de alto en la parte superior izquierda de la hoja, de acuerdo a diseño anexo.



Aguascalientes, Ags. 2024

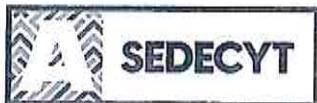
Impresión de texto "BIENVENIDA AL PROGRAMA" con medidas de 18.23 centímetros de ancho x 1.03 centímetros de alto en la parte superior centrado de manera horizontal de la hoja, de acuerdo a diseño anexo.

BIENVENIDA AL PROGRAMA

Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes), junto a la leyenda de "El gigante de México" con un área de medida 1.98 centímetros de ancho x 0.59 centímetros de alto, aproximadamente ubicada al centro de manera vertical y posicionada a la izquierda de manera horizontal de la hoja, de acuerdo con el diseño anexo.



Impresión de logo de letra "A" (logo de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes), junto a la leyenda de "SEDECYT" con medidas de 1.79 centímetros de ancho x 0.58 centímetros de alto, aproximadamente ubicada al centro de manera vertical y posicionada a la izquierda de manera horizontal de la hoja, de acuerdo con el diseño anexo.



Impresión de texto "Poder Mujer e igualdad" con medidas de 2.55 centímetros de ancho x 0.71 centímetros de alto, aproximadamente ubicada al centro de manera vertical y posicionada a la izquierda de manera horizontal de la hoja, de acuerdo con el diseño anexo..

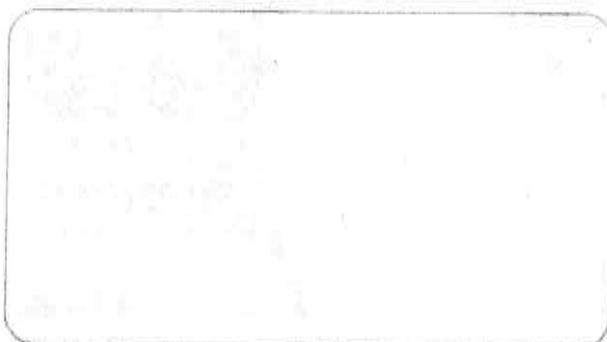
Poder Mujer
e igualdad

Impresión de texto "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa" con recuadro para colocación de tarjeta tamaño CR80 con medidas de 8.96 centímetros de ancho x 4.93 centímetros de alto, aproximadamente ubicada al centro de manera vertical y posicionada a la izquierda de manera horizontal de la hoja, de acuerdo con el diseño anexo.

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Quedando prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en
el programa

Impresión de texto "TARJETA PERSONAL E INSTRASFERIBLE Acude a cualquier sucursal BANORTE y muestra al cajero la presente tarjeta junto con tu identificación oficial (INE). Con esta tarjeta formas parte del programa "PODER MUJER E IGUALDAD", con la cual tendrás acceso a diversos beneficios." con un área de medida de 7.34 centímetros de ancho x 4.12 centímetros de alto aproximadamente ubicado al centro de manera vertical y posicionada a la derecha de manera horizontal de la hoja, de acuerdo con el diseño anexo.

TARJETA PERSONAL E INSTRASFERIBLE

Acude a cualquier sucursal  BANORTE
y muestra al cajero la presente tarjeta junto
con tu identificación oficial (INE).

Con esta tarjeta formas parte del programa
"PODER MUJER E IGUALDAD", con la cual
tendrás acceso a diversos beneficios.

Impresión de código QR con el siguiente contenido: "<https://soluciones.aguascalientes.gob.mx/>", con el siguiente texto: "Escanea aquí para conocer más beneficios" en la parte inferior de este. Diseño otorgado por Gobierno del Estado de Aguascalientes, con área de medida 5.65 centímetros de ancho x 4.42 centímetros de alto aproximadamente ubicada al lado derecho de manera vertical y posicionada a la derecha de manera horizontal de la hoja, de acuerdo con el diseño anexo.

Creating
efficient
technologies.

licitación pública nacional número DIGADEAN047/2024
para llevar a cabo la adquisición de tarjetas
"PODER MUJER E IGUALDAD" requeridas por la secretaría
de desarrollo económico, ciencia y tecnología del estado de aguascalientes.
contacto@automatedemexico.com

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284



**Escanear aquí
para conocer más beneficios**

El método de validación del QR, deberá ser mediante un equipo celular convencional con aplicación de lectura QR.

Impresión de diseño personalizado con base en el diseño de la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con un área de medida de 14.20 centímetros de ancho x 10.81 centímetros de alto, ubicado a la izquierda de la hoja y del borde inferior izquierda de la hoja, con base en el diseño de este anexo.



Impresión "GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALENTES" con medidas de 13.00 centímetros de ancho x 0.54 centímetros de alto, en la parte inferior, de manera centrada horizontalmente de la hoja, de acuerdo a diseño anexo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALENTES

Impresión "El gigante de México", "SEDECYT Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología" con medidas de 5.73 centímetros de ancho x 1.10 centímetros de alto, en la parte inferior, de manera centrada horizontalmente de la hoja, de acuerdo a diseño anexo.



[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'Mef', 'Fay', and 'OJ' over the logo.]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGADLEA-N047/2024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

Creating
efficient
technologies.

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC. AME221206H78
(800) 967 4284

Impresión de diseño con base a la administración actual del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con un área de medida de 21.190 centímetros de ancho x 3.63 centímetros de alto, ubicado en la parte inferior, del borde izquierdo al borde derecho de la hoja, con base en el diseño de este anexo.



2. Diseño:



BIENVENIDA AL PROGRAMA



Creating
efficient
technologies.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGADLEAN0472024
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedmexico.com

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284

ANEXO B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO)

ROLLO DE RIBBON MONOCROMÁTICO NEGRO 2000 IMPRESIONES PRIMACY2, MARCA
EVOLIS, MODELO RCT223NAAA.



La cinta de impresión viene preinstalada en un cartucho para facilitar su colocación en la impresora. El cartucho es un recipiente rígido que contiene la cinta de impresión y facilita el intercambio de cintas en la impresora.

1. Marca: Evolis
2. Número de parte: RCT223NAAA
3. Rendimiento: Hasta 2,000 impresiones a 1 cara.
4. Compatibilidad: Impresora Evolis Primacy 2
5. Número de paneles: 1 panel
6. Para tecnologías de sublimación de tinta y transferencia térmica.
7. Compatible con tarjetas de PVC o compuestas.
8. Proceso de impresión: Temperatura de difusión superior 50°C / 122°F
9. Estos rollos son capaces de funcionar hasta por 1 año si son almacenados en un lugar fresco, seco y permaneciendo en su empaque original.
10. La temperatura de almacenamiento debe ser entre 5-25°C (41-77°F)
11. Una vez abiertos, los rollos tienen una vida útil de 3 meses si se mantienen en un ambiente fresco y seco.
12. Para su almacenamiento y uso, evite el polvo, luz solar directa, alta humedad o altas temperaturas. No lo coloque cerca de solventes u otros químicos.

Creating
efficient
technologies.

licitación pública nacional número dgadlénan047/2024
para llevar a cabo la adquisición de tarjetas
"PODER MUJER E IGUALDAD" regladas por la secretaría
de desarrollo económico, ciencia y tecnología del estado de aguascalientes.
contacto@automatedemexico.com

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC. AME221206H78
(800) 967 4284

ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO)

- **KIT DE MANTENIMIENTO PARA 110,000 IMPRESIONES MARCA EVOLIS MODELO ACL001.**



La impresión de tarjetas de plástico requiere una limpieza rutinaria de la impresora, ya que las tarjetas pueden tener cargas estáticas elevadas y atraer el polvo y la suciedad.

- Incluye 22 kits (cajas) que contiene cada una 5 hisopos húmedos con alcohol isopropílico y 5 tarjetas adhesivas. Cada hisopo y tarjeta son para uso cada 1000 impresiones, marca Evolis, modelo ACL001.

Creating
efficient
technologies.

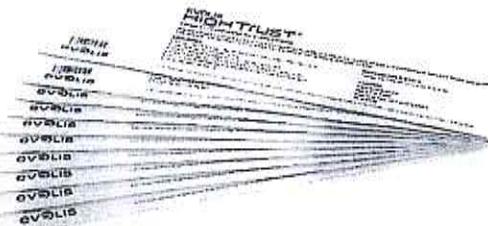
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA/DLEAN/047/2024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
“PODER MUER E IGUALDAD” REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
contacto@automatedemexico.com

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
[800] 967 4284

- KIT DE MANTENIMIENTO AVANZADO "T" PARA 110,000 IMPRESIONES MARCA EVOLIS MODELO ACL004.



- Incluye 22 tarjetas "T" húmedas con alcohol isopropílico cada tarjeta es para su uso cada 5000 impresiones, marca Evolis, modelo ACL004.

Protesto lo necesario

Firma

Jesus Eduardo Mata Armendáriz
Representante Legal de la empresa
Automate de México, S. de R.L. de C.V.

Creating
efficient
technologies.

licitación pública nacional número DGADLEAND72024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 01 de noviembre de 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N047-2024

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	110,000	KIT	<p>TARJETA DE PVC;</p> <p>EL KIT INCLUYE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 TARJETA DE PVC; TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> · MATERIAL CUERPO DE LA TARJETA: 100% PVC BLANCO DE 800UM (MICRÓMETROS). · IMPRESIÓN: ALTA RESOLUCIÓN A 4,400 DPIS (PUNTOS POR PULGADA). · TAMAÑO: CR80/ISO/IEC7810 ID-1, DE 85.60 MILÍMETROS DE BASE X 53.98 MILÍMETROS DE ALTURA, CON RADIO DE 	\$18.68	\$2,054,800.00	\$328,768.00	\$2,383,568.00

		<p>ESQUINAS DE 3 MILÍMETROS PARA LAS 4 ESQUINAS.</p> <ul style="list-style-type: none">· OVERLAY NORMAL FRENTE Y REVERSO.· TINTA OFFSET: 4 X 7 + TINTA INVISIBLE AZUL· TIPO DE VUELTA: BANDERA· LAMINADO: BRILLANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO B-1 (FICHA TÉCNICA TARJETA PODER MUJER E IGUALDAD). <p>1 SOBRE: SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD.</p> <ul style="list-style-type: none">· MATERIAL: PAPEL BOND 90 GRAMOS DE ALTA BLANCURA· MEDIDA FINAL: SOBRE GENÉRICO DEL NÚMERO 10, MEDIDAS 24 CENTÍMETROS DE BASE POR 10.5 CENTÍMETROS DE ALTURA.· TINTAS: 4 TINTAS AL FRENTE X 4 TINTAS REVERSO.· TIPO DE DOBLEZ: SOBRE				
--	--	--	--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none">· ALETAS LATERALES PEGADAS POR EL EXTERIOR.· INDICACIONES ESPECIALES: LA GOMA DE LA SOLAPA ES A BASE AGUA, LAS ALETAS SE PEGAN POR EL EXTERIOR.· SIN VENTANA TRANSPARENTE. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-2 (FICHA TÉCNICA DEL SOBRE PODER MUJER E IGUALDAD).1 HOJA CARD CARRIER: HOJA PODER MUJER E IGUALDAD.· PAPEL BOND DE 90 GRAMOS.· MEDIDA TOTAL DE LA HOJA: 21.6 CENTÍMETROS DE BASE X 28 CENTÍMETROS DE ALTURA.· MEDIDA DEL ÁREA DEL DISEÑO: 21.19 CENTÍMETROS DE BASE X 27.54 CENTÍMETROS DE ALTURA.· 4 TINTAS ENFRENTE, SIN				
--	--	--	--	--	--	--

Mef

C

	<p>IMPRESIÓN POR LA PARTE POSTERIOR. CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-3 (FICHA TÉCNICA HOJA CARD CARRIER PODER MUJER E IGUALDAD).</p> <p>LOS 110,000 KITS INCLUYEN LOS SIGUIENTES INSUMOS, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN LOS ANEXOS B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO) Y B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO):</p>				
	<p>1.- 60 ROLLOS DE RIBBON MONOCROMÁTICO NEGRO 2000 IMPRESIONES PRIMACY2 MARCA EVOLIS, MODELO RCT223NAAA, CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN EL ANEXO B-4 (ROLLO RIBBON MONOCROMÁTICO).</p> <p>2.- 22 KITS (CAJAS) QUE CONTIENEN</p>				



C
and
P

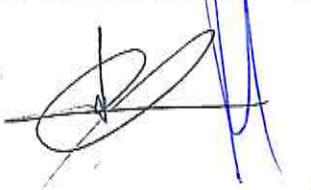
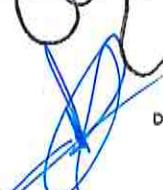
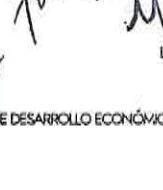
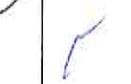
	CADA UNA 5 HISOPOS HUMEDOS CON ALCOHOL ISOPROPILICO Y 5 TARJETAS ADHESIVAS. CADA ISOPO Y TARJETA SON PARA SU USO CADA 1000 IMPRESIONES, MARCA EVOLIS, MODELO ACL001 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCritas EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO). 3.- 22 TARJETAS "T" HUMEDAS CON ALCOHOL ISIPROPILICO, CADA TARJETA ES PARA SU USO CADA 5000 IMPRESIONES MARCA EVOLIS MODELO ACL004 CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCritas EN EL ANEXO B-5 (KITS DE MANTENIMIENTO). NOTA: LOS INSUMOS PARA LA IMPRESIÓN DE LAS TARJETAS SON COMPATIBLES CON EL EQUIPO EXISTENTE EN LA				
--	--	--	--	--	--



Mal

(X)

C

	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: ENTREGA</p>				
	<p>TOTAL A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</p> <p>TARJETAS PVC: SON EMPACADAS EN 37 CAJAS DE CARTÓN, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA; 36 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 6</p>				    

		<p>CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, 1 CAJA DE CARTÓN QUE CONTENGA 4 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>HOJA CARD CARRIER: SON EMPACADAS EN 220 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENEN 500 PIEZAS CADA UNA DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p>			
--	--	---	--	--	--

automate

Periférico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284

		<p>SOBRE: SON EMPACADOS EN 44 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTIENEN 2,500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA DEBIDO A</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Creating
efficient
technologies.

Licitación Pública Nacional Número DGADLEAN047.2024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
'PODER MUJER E IGUALDAD' REQUERIDAS POR LA SECRETARIA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284

		QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD. LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN COMPLEJO FICOTRECE, UBICADO EN AV. GOMEZ MORIN S/N NAVE 55 COL. FERRONALES, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA; CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.				
GRAN TOTAL: \$2,054,800.00 \$328,768.00 \$2,383,568.00						
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. IVA INCLUIDO						

Creating
efficient
technologies.

INICIACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGADLEAN0472024
PARA LLEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com.mx

automate

Periferico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe,
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC. AME221206H78
[800] 967 4284

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Condiciones de pago:	Contra entrega de los BIENES , 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI .
Tiempo de entrega de los BIENES:	ENTREGA TOTAL A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Forma de entrega de los BIENES:	TARJETAS PVC: SERÁN EMPACADAS EN 37 CAJAS DE CARTÓN, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA; 36 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 6 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, 1 CAJA DE CARTÓN QUE CONTENGA 4 CAJAS DE CARTÓN CON 500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE. HOJA CARD CARRIER: SERÁN EMPACADAS EN 220 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 500 PIEZAS CADA UNA DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE. SOBRE: SERÁN EMPACADOS EN 44 CAJAS DE CARTÓN QUE CONTENGAN 2,500 PIEZAS CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE 110,000 PIEZAS. LA CARGA, DESCARGA Y TRASLADO SERÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V Y COLOCADO EN EL LUGAR INDICADO POR QUIEN RECIBE.
Tiempo de reposición de los BIENES:	15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL A LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA AUTOMATE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Tiempo de reparación de los BIENES:	NO APlica DEBIDO A QUE LOS BIENES QUE SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.

Creating
efficient
technologies.

licitación Pública Nacional Número DGADLE-N047-2024
para llevar a cabo la adquisición de tarjetas
"PODER MUJER E IGUALDAD" requeridas por la Secretaría
de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes
contacto@automatedemexico.com

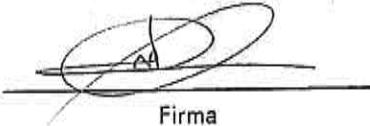
automate

Periférico De La Juventud 3106,
Interior Piso 17, Hacienda Santa Fe.
C.P. 31215, Chihuahua, Chihuahua.

AUTOMATE DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC, AME221206H78
(800) 967 4284

Lugar de entrega de los BIENES:	LUGAR DE ENTREGA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN COMPLEJO FICOTRECE, UBICADO EN AV. GOMEZ MORIN S/N NAVE 55 COL. FERRONALES, C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Garantía:	180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

Protesto lo necesario

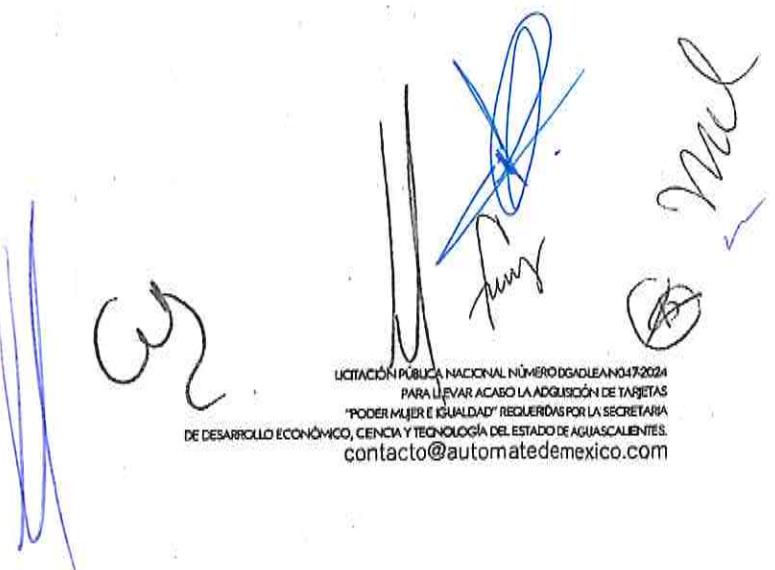


Firma

Jesus Eduardo Mata Armendáriz
Representante Legal de la empresa
Automate de México, S. de R.L. de C.V.

Creating
efficient
technologies.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGADLEAN047/2024
PARA LEVAR ACABO LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS
"PODER MUJER E IGUALDAD" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
contacto@automatedemexico.com



SIN TEXTO

11

✓

C

V